

de veinte días, la finca que luego se describirá, y que garantiza, en el procedimiento citado, el crédito de la parte actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 10.022.000 pesetas.

Para la segunda, si se tercia, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 7.516.500 pesetas.

La tercera, también si se da el caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de ser cedido a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado, en la cuenta corriente 0515 del Banco Bilbao Vizcaya-Argentina. Si no se cumpliera este requisito, no sería admitida su intervención.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en calle Can Nadal, sin número, los próximos días:

La primera, el día 15 de junio de 2001.

La segunda, el día 27 de julio de 2001.

La tercera, el día 28 de septiembre de 2001.

Todas ellas a las once horas.

Cuarto.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga en los mismos, y que el remate no los incluye.

El bien subastado es el siguiente:

Departamento número siete del edificio sito en Pineda de Mar, avenida de la Virgen de Montserrat, 61, piso primero, puerta cuarta. Vivienda de superficie 65 metros cuadrados. Linda: Al frente (del edificio) norte, con la citada avenida de la Virgen de Montserrat; al fondo, sur, con la vivienda puerta quinta de la misma planta y en ángulo con la calle Pintor Fortuny; a la derecha, entrando, oeste, con la calle Pintor Fortuny, y también con el chaflán que dicha calle forma con la calle avenida de la Virgen de Montserrat; izquierda, entrando, este, con la vivienda puerta tercera de la misma planta, debajo, planta baja; encima, piso segundo. Cuota de proporcionalidad: 3,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, en el tomo 1.589 del archivo, libro 351, folio 12, finca número 6.751, inscripción quinta de hipoteca.

Este edicto sirve de notificación en forma para la persona interesada.

Dado en Arenys de Mar a 22 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—20.618.

ARÉVALO

Edicto

Doña Inés Redondo Granado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arévalo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Evelio Antonio Muñoz Sánchez y doña Antonina Pilar Rodríguez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número tres.—Una vivienda, en la ciudad de Arévalo, en la calle de las Adoveras, número 23, duplicado; es de planta baja o superficie y alta; la planta baja consta de diferentes habitaciones, dependencias, servicios y corral. Ocupa una extensión superficial de 220 metros 90 decímetros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado o cubierto 164 metros 90 decímetros cuadrados, y al corral, 58 metros cuadrados; la planta alta consta de diferentes habitaciones, dependencias y servicios, la cual se comunica por medio de escalera que parte de la planta baja y ocupa una superficie de 161 metros cuadrados. Toda la vivienda linda: Frente, donde tiene sus puertas de entrada, la calle de Adoveras y finca número 1; derecha, entrando, resto de la finca matriz de doña Hermelinda Muñoz Sánchez izquierda, el local número 1 y finca de los hermanos don Félix y don Quiterio García, y espalda, la ronda que pega con la carretera de Madrid a La Coruña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 3.052, libro 147, folio 158, finca 10.971, inscripción segunda. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Arévalo, 3 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—20.657.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Rosario Martínez García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 665/1994-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Salvador Solé Boldú y don Enrique Solé Xuriguera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0556, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 44.306-P-68, del Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona y tipo de subasta: 2.366.150 pesetas.

Finca número 3.245 del Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona y tipo de subasta: 7.486.050 pesetas.

Finca número 65.264 del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona y tipo de subasta: 6.124.950 pesetas.

Barcelona, 14 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—20.694.